

# ***Guía para presentar inconformidades electrónicas a través de CompraNet***

**Licitantes**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CompraNet**

# Contenido

<b>I. Requerimientos tecnológicos</b>	3
<b>II. Marco normativo.</b>	4
<b>III. Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet</b>	4
III.I Flujo general para el envío de inconformidades a través de CompraNet.	5
III.II Firma en CompraNet del escrito de inconformidad	5
III.III Envío de correo electrónico con información del Inconforme y Convocante.	9
<b>IV. Datos de contacto.</b>	11

# Inconformidades en CompraNet

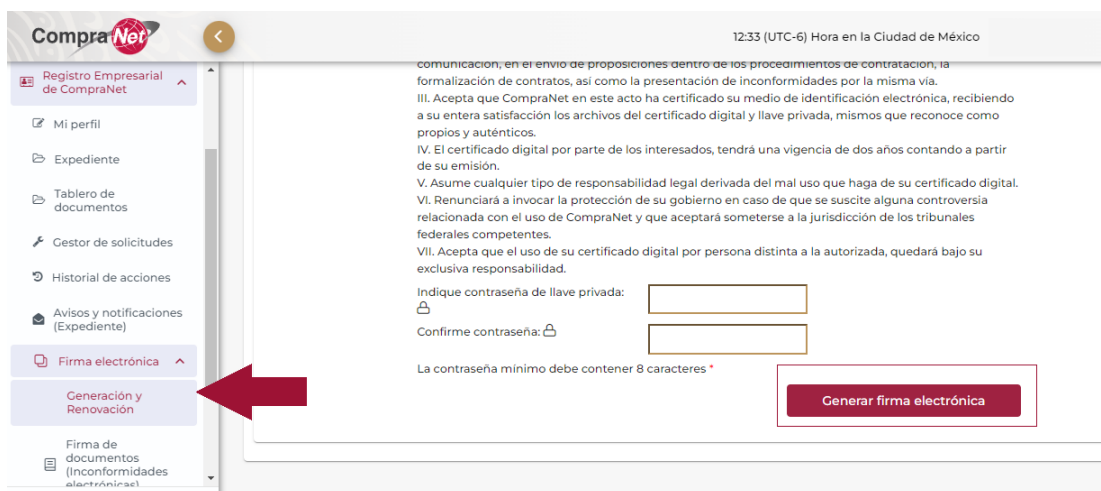
Las personas físicas y morales nacionales o extranjeras podrán presentar inconformidades que se promuevan contra los actos que participen de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y Artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de CompraNet.

## I. Requerimientos tecnológicos

A fin de facilitar tu experiencia, te recomendamos que el ingreso a CompraNet se visualice utilizando el explorador web Google Chrome y Edge últimas versiones.

Como persona física o moral nacional, necesitarás la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) VIGENTE emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la realización de diversas operaciones en el sistema.

Las personas físicas o morales extranjeras, deberán generar su firma electrónica desde su área de trabajo en CompraNet, en la sección “Firma electrónica”.



The screenshot displays the CompraNet web application interface. At the top left, the 'CompraNet' logo is visible. The top right corner shows the time '12:33 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México'. A left-hand navigation menu lists various options: 'Registro Empresarial de CompraNet', 'Mi perfil', 'Expediente', 'Tablero de documentos', 'Gestor de solicitudes', 'Historial de acciones', 'Avisos y notificaciones (Expediente)', 'Firma electrónica', 'Generación y Renovación', and 'Firma de documentos (Inconformidades electrónicas)'. A red arrow points to the 'Firma electrónica' menu item. The main content area shows a list of terms and conditions (I-VII) and two input fields for a private key password. Below these fields, a note states 'La contraseña mínimo debe contener 8 caracteres \*'. A red button labeled 'Generar firma electrónica' is positioned at the bottom right of the form area.

## **II. Marco normativo.**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, numeral 16 y segundo Transitorio.

## **III. Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet**

Elementos para presentar tu inconformidad a través de CompraNet

- 1) Estar debidamente registrado en CompraNet
- 2) Escrito de inconformidad.
- 3) Firma electrónica o Certificado digital vigente.

A. Licitantes Nacionales: Firma Electrónica Avanzada (e.firma) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) utilizada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

B. Licitantes Extranjeros: Firma electrónica que se genera desde el área de trabajo de la persona física o moral en CompraNet.

### III.I Flujo general para el envío de inconformidades a través de CompraNet.

A continuación, te mostramos el flujo que debes seguir para presentar una inconformidad a través de CompraNet.



Una vez que cuentas con el escrito de inconformidad, ingresa a CompraNet con tu usuario y contraseña.

### III.II Firma en CompraNet del escrito de inconformidad

Para firmar una inconformidad en CompraNet, ingresa al área de trabajo, en la sección Registro Empresarial de CompraNet, selecciona la opción Firma de documentos (inconformidades electrónicas).



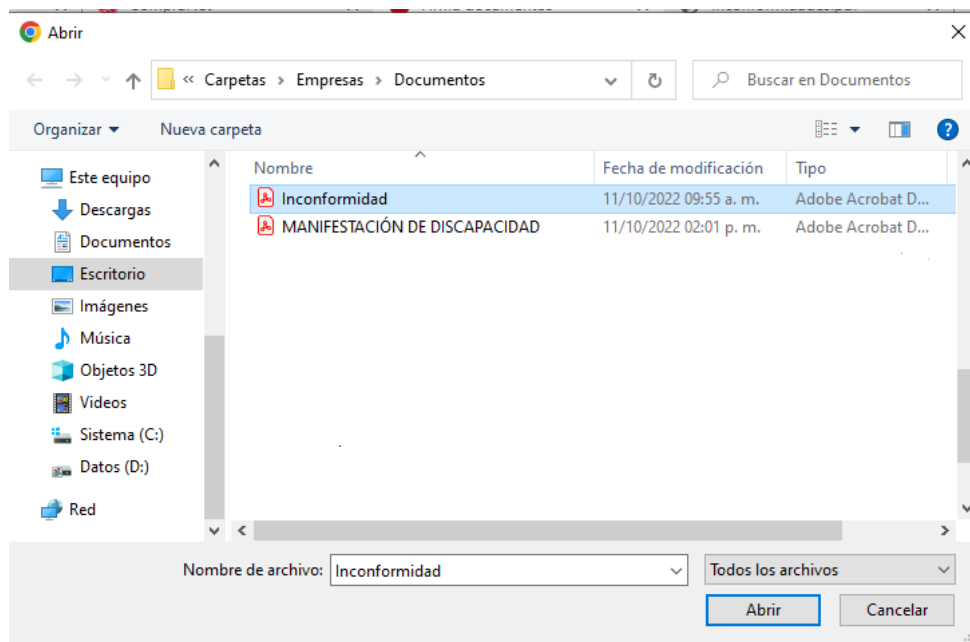
Para comenzar, deberás adjuntar el documento de la inconformidad, que va a ser firmado.

Da clic en el botón <<Buscar>>.

## Ingresar datos para firma de documento

Documento:	<input type="text"/>	Buscar...
Certificado (cer):	<input type="text"/>	Buscar...
Clave privada (key):	<input type="text"/>	Buscar...
Contraseña de clave privada:	<input type="text"/>	
RFC:	<input type="text"/>	
Número de serie:	<input type="text"/>	

Ubica y selecciona el documento de inconformidad, da clic en el botón <<Abrir>>.



Adjunta los elementos de la firma, da clic en el botón <<Buscar>>, selecciona el certificado y da clic en el botón <<Abrir>>.

Para personas físicas y morales nacionales, una vez que anexes el certificado, en automático se visualiza el RFC y se genera el Número de serie.

---

### Ingresar datos para firma de documento

---

Documento:	<input type="text" value="Inconformidad.pdf"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Certificado (cer):	<input type="text" value="capk780226nd4.cer"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Clave privada (key):	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Contraseña de clave privada:	<input type="text"/>	
RFC:	<input type="text" value="CAPK780226ND4"/>	
Número de serie:	<input type="text" value="3030303031303030303030353131303631323332"/>	

Da clic en el botón <<Buscar>> y selecciona la clave privada.

Captura la contraseña y da clic en el botón <<Firmar>>.

---

### Ingresar datos para firma de documento

---

Documento:	<input type="text" value="Inconformidad.pdf"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Certificado (cer):	<input type="text" value="capk780226nd4.cer"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Clave privada (key):	<input type="text" value="Claveprivada_FIEL_CAPK780226ND4_2022C"/>	<input type="button" value="Buscar..."/>
Contraseña de clave privada:	<input type="text" value="....."/>	
RFC:	<input type="text" value="CAPK780226ND4"/>	
Número de serie:	<input type="text" value="3030303031303030303030353131303631323332"/>	

Las personas físicas y morales extranjeras, únicamente deberán adjuntar el documento de la inconformidad y los elementos de la firma electrónica, para terminar, da clic en el botón <<Aceptar>>.

**CompraNet**

COMPRANET

- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Avisos y Notificaciones de participación
- Tienda Digital

KARLA CASTILLO PICHARDO  
Usuario

### Ingresar datos para firma de documento

Documento:\*  INCONFORMIDAD.PDF

Certificado (.cer)\*  FD96D7A5-5431-4A2A...F-4AE93AFC7C7D.CER

Llave privada (.key)\*  FD96D7A5-5431-4A2A...F-4AE93AFC7C7D.KEY

Contraseña:\*

**Aceptar**

Se descargará el documento que acaba de ser firmado en formato .p7m

### Ingresar datos para firma de documento

Documento:

Certificado (cer):

Clave privada (key):

Contraseña de clave privada:

RFC:

Número de serie:

**Firmar**

GOBIERNO DE Jalisco

Inconformidad.pdf:p7m



### III.III Envío de correo electrónico con información del Inconforme y Convocante.

Una vez que la inconformidad ha sido firmada, deberás elaborar el correo electrónico anexando en el cuerpo del correo una tabla con la siguiente información:

No	Datos generales del Inconforme	No	Datos de la Convocante
1	Tipo de persona	1	Dependencia o Entidad
2	Razón social	2	Unidad
3	RFC	3	Calle
4	Dirección	4	Número exterior
5	Estado	5	Número interior
6	Alcaldía o Municipio	6	Colonia
7	Código postal	7	Estado
8	Teléfono	8	Alcaldía o Municipio
9	Fax	9	Código postal
10	Correo electrónico	10	Fax
11	Representante legal	11	Procedimiento de contratación
		12	Carácter de la contratación
		13	Contratación de
		14	Número de procedimiento de contratación
		15	Fecha de publicación
		16	Etapa del procedimiento a la que se inconforma
		17	Fecha en que ocurrió el acto que se impugna o se tiene conocimiento de éste.

Envía el correo electrónico, con el archivo adjunto de la inconformidad firmada en CompraNet, a la cuenta: [cnnet\\_inconformidades@hacienda.gob.mx](mailto:cnnet_inconformidades@hacienda.gob.mx)

#### Consideraciones

- ✓ La capacidad de archivos adjuntos por correo es de 10 MB.
- ✓ En caso de realizar el envío de la Inconformidad en varios correos electrónicos deberás indicar el número, por ejemplo: 1 de 5, 2 de 5.
- ✓ Los archivos firmados electrónicamente deben provenir de formatos o extensiones comunes como: pdf, doc, docx, xlsx; ya que, de lo contrario, no formarán parte del acuse de recepción.

#### No serán válidos:

- Los archivos que no estén firmados electrónicamente.
- Los archivos comprimidos en formato rar o zip.
- Los archivos que sean cargados en algún servicio de almacenamiento en la nube.

Si cumpliste con todas las consideraciones para el envío de la inconformidad, una vez que envías el correo electrónico, en un plazo no mayor a 24 horas hábiles

contadas a partir de la recepción del mismo, recibirás por el mismo medio el Acuse correspondiente.

Únicamente serán válidas la presentación de inconformidades a través de CompraNet que se reciban a las 23:59:59 horas del último día hábil establecido para recibir dicha inconformidad, y en el caso de los días inhábiles, aun cuando CompraNet permite la recepción de las inconformidades por este medio, oficialmente serán acusadas de recibidas en la primera hora hábil del siguiente día hábil, incorporando en el acuse de recepción del Sistema CompraNet el día y la hora en que fueron recibidas electrónicamente.

**Nota:** Para conocer el estatus de tu inconformidad presentada, dirígete a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas al teléfono (55) 2000 3000 extensión 2369.

## IV. Datos de contacto.

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Oficialía Mayor



55-36-88-19-77

Correo de atención 

<a href="mailto:cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx">cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx</a>	Atiende consultas técnico-operativas de <b>Licitantes, Proveedores y contratistas</b> relacionadas al envío de inconformidades electrónicas a través de CompraNet.
--	--